



REF.: Aprueba Y Autoriza pago de Facturas que se indican.

MAT.: Mantenimiento de vehículos

TEMUCO, 22 JUN. 2016

VISTOS:

El DFL. N° 850 de 1997, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 15.840, Orgánica de este Ministerio, el Decreto MOP. N° 1141 del 30.11.06, sobre adquisiciones de bienes, la Resolución N° 1600 del 30.10.08, de la Contraloría General de la República, Ley 19.886 del 30.07.04, de Chile compra, y en uso de las atribuciones que me confieren las Resoluciones D. A., N° 102 del 04.11.2011, y N° 0432 de 03 de Mayo del 2016, la Factura N° 018721 del 10 de Junio del 2016, del Sr. JORGE OMAR GUTIERREZ SPRENCER Orden de Trabajo N° 00256 del 10.06.2016.

R E S U E L V O :

DA. IX. R. N° 1153 •/ E X E N T A. -

1°) **AUTORIZASE**, la cancelación de la Factura N° 018721 del 10 de Junio del 2016, presentada por el Sr. JORGE OMAR GUTIERREZ SPRENCER, por un valor total de \$ 37.500.- (TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS), por Concepto de mantenimiento de vehículo Fiscal Pat. N° YV-2645, de la Dirección Regional de Arquitectura Región de la Araucanía.

2°) **IMPUTESE** el gasto de la mencionada suma de \$ 37.500.- con cargo a los Fondos del Presupuesto corriente año 2016, puestos a disposición de esta Dirección Regional de Arquitectura, Región de la Araucanía, de acuerdo a lo autorizado y refrendado según detalle :

ITEM 00/	22	06	002	\$	37.500.-
----------	----	----	-----	----	----------

ANÓTESE, Y COMUNÍQUESE.

Mps: LHLG./lhlg
J. Gutierrez Fac. N° 018721

N° PROCESO **9974062**

DIRECCION DE ARQUITECTURA IX REGION Bulnes 897, piso 10, Teléfono 462249, Fax 462251 Temuco

